

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	1 de 4
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

VICEPRESIDENCIA DE PRODUCCIÓN

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO			RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA			PRESIDENTE EJECUTIVO
AGENDA DE CTA. N°	PTO. CTA. N°	FECHA:	AGENDA N°	PTO.CTA. N°	FECHA:	FREDDY ÑAÑEZ

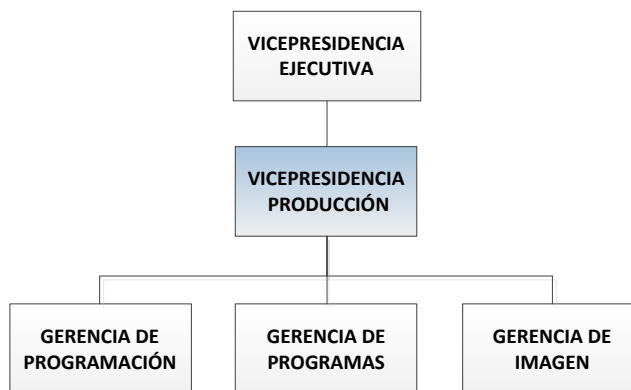
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	2 de 4
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

Unidad de Adscripción: Vicepresidencia Ejecutiva

Nombre de la Unidad: Vicepresidencia de Producción

Código: VEP-03000.



Objetivo:

Desarrollar e implementar la estrategia comunicacional de la Compañía Anónima Venezolana de Televisión, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, realizando el control, seguimiento y evaluación del contenido editorial, a objeto de difundir la Gestión de Gobierno, incrementar la audiencia, garantizar el proceso administrativo, así como analizar y estimar los costos de sus producciones.

Nivel Jerárquico:

Esta dependencia es de Nivel Sustantivo, con rango de Vicepresidencia, su titular será designado como Vicepresidente o Vicepresidenta, con el nivel jerárquico de unidad 3, según lo establecido en la normativa vigente.

Funciones:

1. Cumplir con las directrices estratégicas emanadas por la Vicepresidencia Ejecutiva, en concordancia con la misión y objetivos estratégicos del Canal.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	3 de 4
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

- Programar y controlar el proceso de recopilación, análisis y redacción de la información nacional e internacional.
- Conocer y resolver sobre cualquier asunto que le corresponda de acuerdo a los estatutos sociales y a las leyes que rigen el sector comunicacional.
- Dirigir el Consejo Editorial, cada vez que le sea requerido.
- Planificar, organizar, dirigir, coordinar y realizar el seguimiento de las actividades que se lleven a cabo en interés del cumplimiento de la misión y visión del Canal.
- Diseñar, aprobar e implementar las políticas y estrategias de contenido, de acuerdo a las normativas que rigen dicha materia
- Diseñar y aprobar normas, métodos y acciones para garantizar el cumplimiento de la política aprobada para la programación.
- Articular el funcionamiento de todas las unidades adscritas a la Vicepresidencia, garantizando la coherencia y complementación entre todas.
- Dirigir la operatividad de la Vicepresidencia que deban considerarse en la Junta Directiva.
- Asegurar que la programación cumpla con lo establecido en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, demás normativas que resulten aplicables a la producción y post producción de los programas, elaborados o adquiridos a transmitirse en el Canal.
- Emitir información y documentación, relacionada con los costos e ingresos de las transacciones de productores independientes, así como el cálculo, la estimación de los costos necesarios para el desarrollo de la producción de programas e informativos y las propuestas de estados monetarios que indiquen la rentabilidad de nuevos proyectos.
- Coordinar la creación y modificación que se presenten en los procedimientos de sistemas y flujos de información, mediante la evaluación y revisión de éstos, con el propósito de agilizarlos y adecuarlos a las exigencias presentes y futuras.
- Solicitar información a los Gerentes sobre la disponibilidad del personal que labora en cada unidad, adscrita a la Vicepresidencia.
- Recopilar información relacionada con el análisis de los costos e ingresos de las transacciones de productores independientes.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	4 de 4
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

15. Calcular y estimar los costos necesarios para el desarrollo de la producción de programas.
16. Presentar propuestas económicas que indiquen la rentabilidad en la consecución de nuevos programas o proyectos.
17. Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

La Vicepresidencia está conformada por las unidades identificadas de la siguiente manera: Gerencia de Programación, Gerencia de Programas, Gerencia de Imagen y Gerencia de Comercialización y Ventas.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ